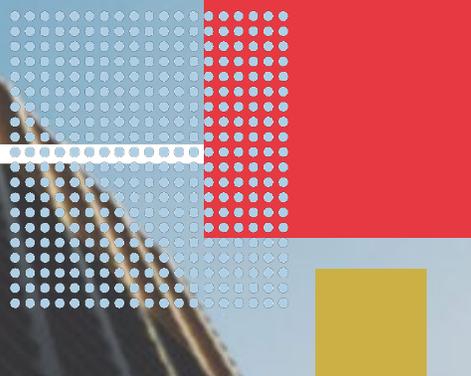


# INFORME DE PROGRESO 2020

Asociación en favor de las  
personas con discapacidad  
intelectual San José



# Tabla de Contenidos

01 | Carta de Renovación del Compromiso

02 | Perfil de la Entidad

03 | Metodología

04 | COE

05 | Análisis

- Empleados
- Socios/Accionistas
- Administración
- Comunidad/Sociedad Civil
- Proveedores



CARTA DE  
RENOVACIÓN  
DEL COMPROMISO

La Asociación 'San José' consciente y coherente con sus propias convicciones fundacionales y de acuerdo con su compromiso con la sostenibilidad y eficiencia de los recursos propios y de nuestro entorno, renueva su compromiso con la iniciativa del Pacto Mundial y los Diez Principios de Naciones Unidas de cuya red es Socio Signatory.

Cada paso que damos quiere ser un avance y, precisamente por eso, encontramos en los Principios la reafirmación de los valores que inspiraron a los promotores de la Asociación en el año 1973.

Dos años después de nuestra adhesión, reafirmamos nuestro compromiso sólido con el respeto por los Derechos Humanos, la mejora y dignificación del empleo, el respeto y preservación del Medio Ambiente optimizando los recursos y desarrollando proyectos eficientes y respetuosos y la condena y militancia activa contra las prácticas que carecen de ética en el común de aspectos de nuestra sociedad.

Este año ha sido especialmente difícil para toda la sociedad, pero en los centros residenciales y para las personas con dependencia ha trascendido lo conocido hasta el deterioro de su calidad de vida y desarrollo de autonomía personal.

Con ello, los esfuerzos de la Asociación que se centran en la persona pasan por la recuperación de cuestiones esenciales en el vivir cotidiano de sus más de 1000 personas implicadas, desde los usuarios hasta los profesionales. A ello, añadir el valor añadido de la voluntad proselitista de compartir para dar a conocer y, así, encontrar "cómplices" activos.

Esta firme voluntad goza de principios éticos inherentes sin los que hubiera sido posible fundar, proseguir y trazar metas futuras. Esa ética es asistencial y laboral. Es una firma que se renueva cada día con los derechos e incide en los deberes en la justa medida en que apoyan la reciprocidad de los unos con los otros entre personas.

En el Informe de Progreso que ahora presentamos, resumen de nuestras buenas prácticas y avances en responsabilidad social, destaca como uno de nuestros principales logros la obtención de certificados de calidad en todos nuestros centros y el alto porcentaje de satisfacción declarado tanto por usuarios como por profesionales.

Abordamos todos los aspectos de salud social en defensa y reivindicación de la capacidad inherente de la persona y la discapacidad potencial de todas las personas en la justa medida en que el ser humano es un proyecto por concluir en el que la formación se ajusta a la realidad de cada cual.

El proceso de RSE es algo que convive con nuestros objetivos fundacionales y que se apoya en la trama de comités que velan por el buen ejercicio de cada una de las actividades, en cada uno de los ámbitos y para cada una de las personas.

Somos una línea continua que actualmente apuesta por la sostenibilidad económica, profesional y medio ambiental, aplicando prácticas paliativas de abusos y excesos que merman las capacidades intrínsecas de todas las personas y entornos afectados.

Este año que comienza viene condicionado por el que acaba y las repercusiones de la pandemia de Covid.

Por ello, el principal objetivo es dotar a cada momento del día, de cada una de las personas de la entidad, de la dignidad suficiente como para poder avanzar en el desarrollo de sus capacidades, tanto cognitivas como emocionales.

Esta es una convicción que afecta a las personas con discapacidad intelectual, pero que toca de lleno en todas y cada una de las personas que desarrollan el ejercicio de su vocación profesional trabajando con ellas.

Por todo lo dicho, la primera meta es asistencial, pero desde un punto de vista tan integral como coherente.

Esto no desdice de dotar de los recursos necesarios para que las personas con discapacidad alcancen cotas elevadas en función de como puedan evolucionar sus capacidades. Por ello, se trabaja en desinstitucionalizar la entidad para dotar de mayor autonomía e independencia a aquellas personas con discapacidad intelectual que muestren avances. Todo ello ineludiblemente ligado a darles la oportunidad de configurar su propio proyecto vital.

Dicho lo cual, es tan prioritario seguir manteniendo la sostenibilidad de todos y cada uno de los centros como seguir disponiendo herramientas para la autodeterminación de cada persona.

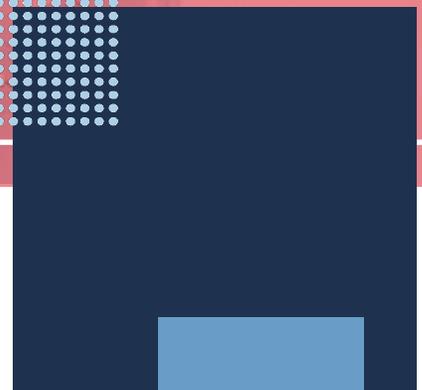
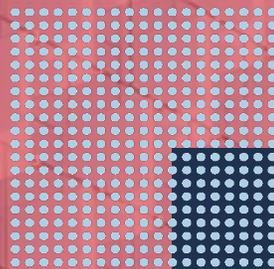
En lo que toca a los centros y viviendas tuteladas la entidad se encuentra en un momento muy avanzado en criterios de sostenibilidad y eficiencia para abaratar costes y optimizar los recursos.

En lo que tiene que ver con las personas que se desarrollan profesionalmente con un trabajo en la entidad, hace años que se apuesta de dotarles de los suficientes recursos formativos para que progresen en su especialización, se reciclen y adapten laboralmente y desarrollen su actividad creciendo y encontrando fórmulas para la residencia y la satisfacción por lo que hacen.

Todo, pues, tanto lo dicho como lo por decir es ese punto de convergencia entre lo que fundamenta el nacimiento de la Asociación y la “muleta” institucional que apoya y complementa el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

---

# PERFIL DE LA ENTIDAD



## DATOS GENERALES

### Nombre Completo (Razón Social)

Asociación en favor de las personas con discapacidad  
Intelectual San José

### Tipo de empresa

Tercer sector

### Dirección

18500 Calle Jose Luis de Los Reyes Arenas, nº 3 Guadix,  
Granada 18500 Spain

### Localidad

Guadix

### Provincia

Granada

### Comunidad Autónoma

Andalucía

### Dirección Web

<https://www.asociacionsanjose.org/>

### Número total de empleados

320

Facturación / Ingresos en € (Cantidades sujetas al tipo  
de cambio \$/€)

Hasta 960.000

### Beneficios obtenidos detallados por país

Por ser una entidad del Tercer Sector - entidad sin ánimo de lucro - no reportamos beneficios pues todo redunda en inversión en calidad de vida de las personas de cada uno de los centros de la Asociación.

### Impuestos sobre beneficios pagados

Al ser una entidad sin ánimo de lucro, la Asociación no obtiene beneficios empresariales, por lo que no se abonan impuestos por dicho concepto.

### Subvenciones públicas

El sistema de conciertos con las Administraciones Públicas - principalmente a través de las distintas consejerías competentes de la Junta de Andalucía - es el principal método para el sostenimiento de los centros y las necesidades de las personas con discapacidad intelectual que residen en ellos o los utilizan a diario como unidad de día.

## MODELO DE NEGOCIO Y ENTORNO EMPRESARIAL

### Sector

Otros

### Actividad, principales marcas, productos y/o servicios

La Asociación San José constituida formalmente el 3 de diciembre de 1978, nace con ánimo de dar respuesta y atención a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. La Misión de esta entidad es : " Mejorar la calidad de Vida de las Personas con Discapacidad Intelectual y/o del desarrollo y sus familias, considerando principal e individualmente la consecución de su felicidad, proporcionando recursos eficaces y apoyos personalizados con la garantía del ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus

## INFORME DE PROGRESO 2020

deberes". La visión es " Ser una Asociación en la que todas las actividades y servicios que se promueven estén centrados en la persona". Los principales Valores son: LA SOLIDARIDAD, LA JUSTICIA Y DIGNIDAD, LA TRANSPARENCIA, LA INCLUSION SOCIAL Y COOPERACIÓN, LA ORIENTACIÓN AL CLIENTE, LA UNIVERSALIDAD, EL LIDERAZGO COMPARTIDO Y PARTICIPACIÓN, LA CUALIFICACIÓN E INNOVACIÓN, LA EFICIENCIA, LA AYUDA MUTUA, INDEPENDENCIA Y EL SENTIDO DE PERTENENCIA. En la actualidad atendemos a más de 320 personas. Concretamente, los servicios que ofrecemos al colectivo son los detallados a continuación: ? - Centro de Educación Infantil "Ruíz del Peral", atención para niños y niñas de entre 0 y 3 años con necesidades educativas especiales o sin ellas, centro de inclusión. ? - Centro de Atención Infantil Temprana "La Cometa", atención integral para niños y niñas de entre 0 y 6 años con dificultades en su desarrollo o riesgo de padecerlas. ?- Escuela Hogar "San José" para personas de entre 6 y 21 años. ?-Colegio de Educación Especial "Ntra. Sra. de la Esperanza" para personas entre 6 y 21 años. ?- Residencia de Adultos "Acci", para personas con necesidades de apoyo intermitente, a partir de 21 años. ?- Residencia de Adultos "Beato Medina Olmos", para personas con necesidades de apoyo intermitente, a partir de 21 años. ?- Unidad de Estancia Diurna con terapia ocupacional "Acci", para personas con necesidades de apoyo intermitente, a partir de 21 años. ?- Residencia para personas con necesidades de apoyo generalizado "Santo Ángel", a partir de 21 años. -Residencia para personas con discapacidad intelectual que envejecen "Miguel Ángel Carmona", a partir de 45 años. ?-Unidad de Día "Nueva Era", para personas con necesidades de apoyo generalizado, a partir de 21 años. - Centro Especial de Empleo "Lavandería Ladis", inserción laboral de personas con discapacidad. A lo largo de los casi 40 años de historia de la Asociación "San José", la prioridad ha sido atender las necesidades de la persona con discapacidad intelectual o diversidad funcional, así como la de sus familias -desde el inicio del ciclo vital de la persona-, mediante un conjunto de acciones

optimizadoras y compensadoras, que facilitasen su adecuada maduración en todos los ámbitos y que les permitiese alcanzar el máximo nivel de desarrollo personal y de integración social. Como puede evidenciarse, atendiendo a la trayectoria de la entidad, tenemos una larga experiencia en la atención al colectivo, especialmente en lo que a los recursos de atención residencial se refiere, los cuales además se constituyen como el grueso entre los servicios que ofrecemos.

### Países en los que está presente la entidad o tiene producción

España

### Descripción del entorno empresarial, su organización y estructura, detallando el organigrama

Por estar constituida como una Asociación Sin Ánimo de Lucro se rige de forma vertical con el gobierno de una Junta Directiva (en la que están representadas las personas con discapacidad, las familias, las personas que trabajan en los distintos centros y agentes locales ajenos a la entidad). El mayor órgano de gobierno es la Asamblea General en la que están representadas todas las personas asociadas. La Asociación tiene una Gerencia que administra los bienes y recursos siguiendo las claves que se marcan tanto por la Asamblea General como por la Junta Directiva. La Asociación desarrolla su tarea asistencial y para el desarrollo de las personas con discapacidad en la ciudad de Guadix, que es centro de una comarca con tintes rurales en pleno proceso de despoblación. Esto condiciona tanto la capacidad económica de su entorno como el desarrollo de emprendimiento. Actualmente, como siempre ha ocurrido en las últimas décadas, la Asociación San José es la entidad con mayor oferta de empleo de toda la comarca y, por su volumen, es el segundo núcleo asistencial de la provincia de Granada. La Asociación está estructurada, desde la Gerencia hacia abajo, por áreas de actuación generales para la gestión de los

## INFORME DE PROGRESO 2020

recursos jurídicos, económicos, de centros, personal y usuarios, así como todos los relativos a especialidades asistenciales vinculadas a la atención directa de las personas con discapacidad intelectual.

### Organigrama de su entidad

### [Descargar elemento adjunto](#)

### Principales riesgos vinculados a la actividad de la entidad

En el momento actual el principal riesgo es la sostenibilidad de la entidad en general pues a las demoras en los pagos por parte de las Administraciones se une el incremento de los gastos derivados de la pandemia de Covid-19. Las principales cuestiones con la Administración son los atrasos en el abono de los conceptos por los Concursos o el desfase en la cuantía estipulada para sufragar el mantenimiento de cada plaza de usuario (se dan situaciones en que la cantidad abonada se rige por estimaciones de hace décadas sin contar con el incremento de los precios y la adaptación normativas que se han ido sucediendo). La pandemia de Covid ha incidido determinadamente en las inversiones de la entidad. Los gastos en material desechable como mascarillas (6000 cada mes), EPIs y soluciones hidroalcohólicas y para la desinfección de superficies son solo una parte a la que sumar la adaptación de centros y espacios para configurar entornos más seguros. De manera añadida, se aborda con cierta incertidumbre el futuro inmediato después de la aprobación de la nueva Ley de Educación, que se conoce popularmente como 'Ley Celaá' por llevar el nombre de la ministra que la promueve, y que pone en entredicho la continuidad de los centros educativos concertados. Si se va concretando en este sentido, se producirá un descenso en la demanda de personas para cursar sus estudios obligatorios en el Centro de Educación Especial 'Nuestra Señora de la Esperanza' y repercutirá directamente en la Escuela-hogar 'San José' que es una residencia anexa. En un plazo relativamente

mayor, y muy relacionado con lo anterior, si el actual Gobierno de España persiste en su idea de erradicar los centros concertados de todo tipo se acabarán cerrando todos los centros pues el porcentaje de plazas concertadas es casi del 100% de las que tiene la Asociación en este momento.

### Principales factores y tendencias futuras que pueden afectar a la entidad

La propia inercia de nuestra sociedad hace que se depositen más recursos en materia asistencial, tanto para mayores como para dependientes. Salvando los riesgos anteriormente expuestos, y que tienen que ver con decisiones de índole política que afectarían a todos los centros del país, está claro que los avances en las reivindicaciones por la mejora de la calidad de vida y defensa de la dignidad de las personas son argumentos suficientes como para reivindicar la necesidad de centros asistenciales como los dedicados a personas con discapacidad intelectual.

### Principales objetivos y estrategias de la entidad

El principal objetivo es dotar a cada momento del día, de cada una de las personas de la entidad, de la dignidad suficiente como para poder avanzar en el desarrollo de sus capacidades, tanto cognitivas como emocionales. Esta es una convicción que afecta a las personas con discapacidad intelectual, pero que toca de lleno en todas y cada una de las personas que desarrollan el ejercicio de su vocación profesional trabajando con ellas. Por todo lo dicho, la primera meta es asistencial, pero desde un punto de vista tan integral como coherente. Esto no desdice de dotar de los recursos necesarios para que las personas con discapacidad alcancen cotas elevadas en función de como puedan evolucionar sus capacidades. Por ello, se trabaja en desinstitucionalizar la entidad para dotar de mayor autonomía e independencia a aquellas personas con discapacidad intelectual que muestren avances. Todo ello ineludiblemente ligado a darles la

## INFORME DE PROGRESO 2020

oportunidad de configurar su propio proyecto vital. Dicho lo cual, es tan prioritario seguir manteniendo la sostenibilidad de todos y cada uno de los centros como seguir disponiendo herramientas para la autodeterminación de cada persona. En lo que toca a los centros y viviendas tuteladas la entidad se encuentra en un momento muy avanzado en criterios de sostenibilidad y eficiencia para abaratar costes y optimizar los recursos. En lo que tiene que ver con las personas que se desarrollan profesionalmente con un trabajo en la entidad, hace años que se apuesta de dotarles de los suficientes recursos formativos para que progresen en su especialización, se reciclen y adapten laboralmente y desarrollen su actividad creciendo y encontrando fórmulas para la residencia y la satisfacción por lo que hacen.

Quién o quiénes a nivel directivo llevan a cabo los procesos de decisión y buen gobierno para la implantación de la RSE en línea con los Principios del Pacto Mundial y si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa también un cargo ejecutivo

Desde hace años la entidad tiene un departamento destinado a la RSE que alimenta y enriquece todos los procesos de toma de decisiones y discernimiento sobre todas y cada una de las cuestiones esenciales para la misma. Este departamento depende directamente de la Gerencia de la entidad. De manera colegiada, se establecen estructuras para la coordinación y toma de decisiones, que están debidamente aprobadas por la Asamblea General de acuerdo con los Estatutos, y que se configuran como comités que preside el presidente de la entidad y en los que hay representación de otros miembros de la Junta Directiva, personas trabajadoras y personas con discapacidad intelectual.

## SELECCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Grupos de interés más significativos: (Los grupos de

interés configuran su Informe de Progreso)

Empleados, Socios/accionistas, Administración, Comunidad/Sociedad Civil, Proveedores

### Criterios seguidos para seleccionar los grupos de interés

La Asociación 'San José' es una entidad dedicada a las personas y al desarrollo pleno de sus capacidades desde el respeto a su individualidad y defensa de su dignidad intrínseca. Por todo ello, la repercusión de cuánto se hace incide no solo en los resultados, sino que repercute en el prestigio y credibilidad de la entidad como mejor aval para mostrar la preeminencia de los valores aludidos de respeto y dignidad.

### Cómo se está difundiendo el Informe de Progreso a los grupos de interés

Dentro de la estrategia de transparencia de la propia entidad se hacen públicos los avances de toda índole que afectan a la calidad de vida de las personas y defensa de su dignidad. De manera consecuente, la entidad se muestra y demuestra que es posible arbitrar soluciones. Los cauces habituales son telemáticos a través de la página web, redes sociales y boletines, comunicados y contenidos de difusión por los medios anteriores y por recursos como Whatsapp o la app de la entidad.

## ALCANCE Y MATERIALIDAD

Alcance del Informe de Progreso (Países sobre los cuales la empresa reporta información en el Informe de Progreso) y sus posibles limitaciones, si existen

El informe es significativo en el entorno más próximo de la Asociación y alcanza una dimensión mayor en cuanto se muestra como muestra de cómo avanza la entidad en el logro de sus objetivos en el seno de colectivos de personas con discapacidad intelectual en España.

## INFORME DE PROGRESO 2020

Cómo se ha establecido la materialidad o definido los asuntos más significativos a incluir en el Informe de Progreso

De nuevo, atendiendo al eje fundamental que da sentido a la entidad, esta aspira a mostrar y mostrarse desde un punto de vista antropocéntrico. La persona y su realidad, ya sea usuaria de los servicios de la entidad por ser discapacitada intelectual o trabajadora de la misma son motivo suficiente como para evidenciar cuanto se logra y en cuanto se invierte tiempo y recursos.

Periodo cubierto por la información contenida en la memoria

año calendario

Ciclo de presentación del Informe de Progreso

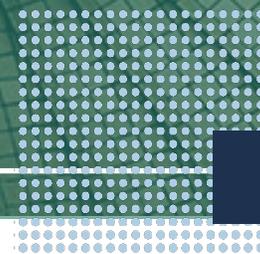
bienal

## REPORTE EN ODS

¿Desea reportar con ODS?

Sí

# METODOLOGÍA



El presente Informe de Progreso está basado en la metodología de reporting por grupos de interés. El concepto de grupo de interés es clave a la hora de entender la RSE. La complejidad y el dinamismo del contexto empresarial actual ha hecho necesario adquirir un compromiso sólido con los distintos grupos de interés, afectados directa o indirectamente por la misión empresarial.

Identificar los grupos de interés, y cuáles son sus expectativas, son aspectos que facilitan la implantación integral de la RSE en el seno de cualquier organización. Esto permitirá a las entidades anticipar posibles riesgos u oportunidades y establecer políticas, acciones, herramientas e indicadores de seguimiento como los que se recogen en el presente informe.

## INFORME DE PROGRESO 2020

La entidad que ha elaborado el siguiente Informe de Progreso ha desarrollado los siguientes pasos:

1. Seleccionar los grupos de interés más relevantes de su entidad.
2. Identificar las temáticas de sostenibilidad más significativas para los grupos de interés seleccionados.
3. Describir de forma detallada el trabajo de la entidad en la materia a través de:

**Políticas:** documentos formales plasmados por escrito que definen los valores y comunicaciones de la entidad detectados en la identificación de las temáticas.

**Acciones/Proyectos:** las acciones ayudan a la entidad a dar forma a las políticas desarrolladas y minimizar los riesgos detectados. Las acciones deben estar planificadas en el tiempo y diseñadas en base al grupo de interés al que van dirigidas.

**Herramientas de seguimiento:** evaluación y control de los resultados obtenidos de las acciones implementadas. Proporcionan las herramientas para controlar el cumplimiento de las políticas y ayuda a detectar fallos en el sistema de gestión para su posterior mejora.

**Indicadores de seguimiento:** datos cuantitativos para medir el grado de implantación de las ideas (políticas, acciones/proyectos y herramientas de seguimiento).

El Informe de Progreso está planteado en términos de medición del progreso: no se trata de que se cumpla al 100% el primer año, el objetivo es ir progresando. El Informe de Progreso, es por tanto una demostración importante por parte de los firmantes del compromiso adquirido con el Pacto Mundial y sus Principios.

# COE

En los últimos años, el Informe de Progreso se ha requerido de forma obligatoria únicamente a las organizaciones empresariales firmantes de Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UN Global Compact). Con el objetivo de aumentar el compromiso de las organizaciones no empresariales, la Junta Directiva del Pacto Mundial decidió que dichas organizaciones deberán

comunicar cada dos años la forma en la que apoyan a la iniciativa mediante una Comunicación de Compromiso (COE).

Con el objetivo de facilitar la elaboración del COE, Global Compact sugiere unas acciones específicas para cada tipo de organización no empresarial. Así mismo se recomienda que la entidad establezca herramientas para la medición de los resultados.

## INFORME DE PROGRESO 2020

### Comprometerse con las Redes Locales de Pacto Mundial

Recientemente la Asociación 'San José' ha renovado el compromiso con el Pacto Mundial como socio Signatory asumiendo conscientemente lo que supone y aceptando el compromiso de cumplir con los diez Principios.

### Participar o apoyar las iniciativas específicas o líneas de trabajo del Pacto Mundial

De forma periódica, a través de los cauces de comunicación de la propia entidad, se mantienen secciones fijas dedicadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se da la oportunidad de conocer el compromiso que tiene la entidad en la propia página web y redes sociales y se dedican los lunes a materias relacionadas con los ODS en el periódico digital que

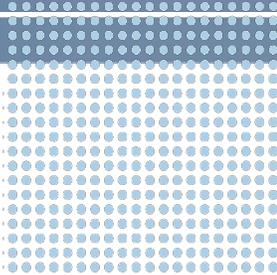
emite la Asociación para sus centros, y del que también se hacen eco otros centros escolares de la comarca. Además, en función de las áreas de actividad, se han ido proponiendo sesiones formativas por medio de las distintas píldoras, desde el conocimiento de los diez Principios hasta monográficos sugeridos.

### Participar en las actividades de Pacto Mundial y de las Redes Locales

Toda la población de la Asociación, tanto usuaria como profesional han sido partícipes de campañas y propuestas que han tenido su repercusión en la página web y en los perfiles de redes sociales. A ello se han añadido extensiones con aplicación de las propuestas formuladas atendiendo a las realidades propias de la Comarca de Guadix y de las zonas de procedencia de las personas usuarias.

---

# ANÁLISIS



DERECHOS HUMANOS



4

Temáticas contempladas

NORMAS LABORALES



2

Temáticas contempladas

MEDIOAMBIENTE



0

Temáticas contempladas

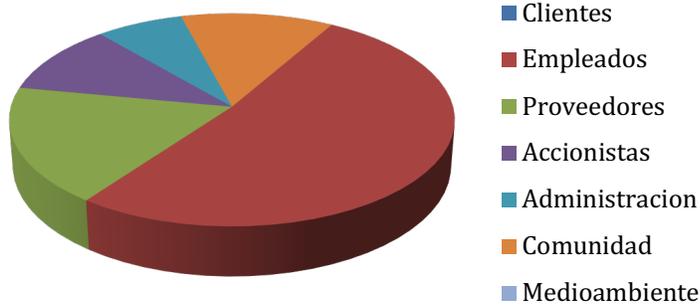
ANTICORRUPCIÓN



2

Temáticas contempladas

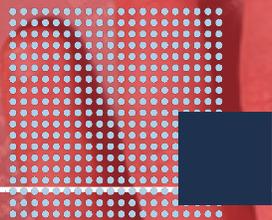
### Elementos aplicados por grupos de interés



---

# GRUPO DE INTERÉS

## Empleados



### Formación a empleados/as en aspectos de derechos

humanos



El reciclaje es fundamental para afrontar los retos de crecer de una manera residente. Para la Asociación 'San José' el principio ético indispensable es la persona y, precisamente por eso, la dignificación de cada persona reside en dotarla de oportunidades para desarrollar sus capacidades intrínsecas y descubrir cuantas puedan permanecer subyacentes por desconocimiento o sujetas a prejuicios.

#### Código Ético / Conducta - Política

El Código Ético de la Asociación 'San José' es el documento que contiene los derechos y responsabilidades de los distintos grupos de interés, que han de regir las actuaciones de cada una de las personas que forman parte de la Asociación. En el mismo se proponen los valores e ideales que conducen a comportamientos y decisiones responsables. La Asociación 'San José', cuenta con Código Ético desde el año 2014, transcurridos 6 años desde su redacción, es preciso renovarlo, nos encontramos en constante evolución y es esta evolución, que en el momento presente se encuentra íntimamente ligada con la ética, la que hace necesaria la renovación. La presente renovación del Código Ético, desea ser lo más sencilla posible, de modo que sea un documento divulgativo de fácil comprensión; así formará parte de la "infraestructura ética" de la entidad junto con el plan de Responsabilidad Social, ambos documentos son la base de nuestra transparencia y buen gobierno, ya que la gestión y la técnica sin la ética carecen de credibilidad respecto a su contribución para la promoción de una sociedad más justa.

#### Plan de Formación y Desarrollo - Política

La entidad promueve y apoya económicamente la capacitación profesional y el reciclaje personal de cada

una de las personas que trabajan en la misma porque de su eficiencia y actualización depende la calidad de vida de cientos de personas. El reciclaje profesional es una prioridad que se ha visto condicionada por la pandemia. La aparición del Covid-19 ha supuesto un nuevo riesgo biológico que se debe afrontar, no sólo manteniendo las distancias de seguridad y detección de posibles fuentes de contagio, sino diseñando a nivel empresarial un riguroso plan de contingencia que amplíe las actuaciones técnicas y de vigilancia de la salud de todo el personal, a lo que ayuda y mucho, el desarrollo de un Plan de Formación específico de actuación y gestión ante el Covid-19 que incluye, además de las acciones formativas en esta materia, toda la información que respecto a la misma se ha ido trasladando a todo el personal por parte de los correspondientes responsables de centros y áreas y que se recogen en un documento registro firmado por todos los trabajadores y trabajadoras. Se ponen sobre la mesa nuevas formas de trabajo y de relaciones entre las personas, por lo que las medidas preventivas tienen que ampliarse e ir más allá del espacio laboral, centrándose el foco en los trabajadores y trabajadoras de la entidad, contemplando también sus rutinas extra laborales y su salud integral, tomando conciencia de que las medidas preventivas deben convertirse en hábitos, siendo fundamental la formación para integrar las mismas en la nueva forma de vida y de trabajo.

#### Política de Derechos Humanos - Política

La redacción y actualización de la carta de Derechos y Deberes es un compromiso constante por la dignidad de la persona y la convivencia en armonía con su entorno. Además, es un activo con vida que disfruta de sucesivas adaptaciones en función de la evolución de la realidad de cada momento. Además de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, en la entidad se tienen muy presentes cuantos aspectos se recogen en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en donde se recuerdan los principios de la Carta de las Naciones Unidas que proclaman que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad y el valor inherentes y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana.

#### Política RSE - Política

## INFORME DE PROGRESO 2020

...Y habrá quien piense, que las entidades sin ánimo de lucro ya tienen una misión, una razón de ser social, que cada día trabajan por y para la sociedad, y es totalmente cierto, entonces... ¿por qué les interesa esto de la responsabilidad social?. No hay razón para pensar que las organizaciones del tercer sector y la responsabilidad social son incompatibles. La Asociación en favor de las personas con discapacidad intelectual "San José", en su compromiso de ser una entidad socialmente responsable, pretende promover con sus acciones impactos positivos hacia el medioambiente, en el ámbito social y económico, así como generar confianza y atender las expectativas de los diferentes grupos de interés, con base en los principios de responsabilidad, comportamiento ético, principio de los Stakeholders, principio de regla legal y de los derechos humanos. Para ello, ha creado un Plan de Responsabilidad Social Corporativa que se encuentra en fase de implantación y con el que se pretende obtener una serie de ventajas como elevar el valor de la entidad, mejorar las relaciones con los Stakeholders, ayudar a fidelizar clientes, mejorar el comportamiento ético y la imagen de la asociación, así como consolidar una cultura corporativa.

### Buzón de sugerencias - Herramienta de Seguimiento

En todos y cada uno de los centros se encuentran buzones de sugerencias, que cumplen con los requisitos de accesibilidad, tanto funcional como cognitiva, y que sirve de 'feedback' para determinar el grado de éxito de medidas, las necesidades y demandas de usuarios y trabajadores y para abrir puertas hacia nuevos horizontes.

### Encuesta de satisfacción - Herramienta de Seguimiento

Con cada acción, ya sean actividades formativas o del desarrollo personal o formativa se establece un mecanismo de respuesta para evaluar tanto la forma como el fondo de cada una de ellas.

### Evaluación de la Formación - Indicador de Seguimiento

A través de la propia encuesta se muestran datos sobre el nivel de repercusión de cada acción formativa. Además, la capacitación en habilidades sociales lleva aparejada una serie de cuestionarios complementarios para medir los niveles de aceptación e implementación

de los conceptos asimilados.

### Horas de formación/año - Indicador de Seguimiento

En función del desarrollo profesional de cada persona se amoldan contenidos formativos que son tanto de carácter obligatorio como voluntario. Estableciendo una media se puede decir que cada persona, tanto usuarios como profesionales, han recibido un término de 60 horas de formación de la oferta de más de 1000 horas durante todo el año.

### Número de empleados formados en derechos humanos y horas - Indicador de Seguimiento

Todas y cada una de las personas que trabajan en la Asociación han recibido formación en Derechos Humanos, ya sea desde el protocolo de acogida hasta diversas propuestas vinculadas a la significación de las personas y del trabajo que desempeñan. Actualmente la Asociación cuenta con 320 personas trabajando, pero ese número se eleva en consideración de aquellas otras que causaron baja. Los datos indican que 1105 personas hicieron el protocolo de acogida en estos dos últimos años. Este protocolo es una formación de cinco horas. En cuanto a formación específica a lo largo del tiempo se han impartido cursos y seminarios con el cómputo de 420 horas.

### Objetivos marcados para la temática

Por ser una entidad que trabaja para personas con discapacidad intelectual resulta obvio que la reducción de las desigualdades es la bandera que hace causa de la fundación y avance durante casi 40 años. Además, por las características de las personas con discapacidad intelectual, se impone un modelo de gestión de las capacidades en los que la persona está en el centro de los objetivos. Ser conscientes de ello no es suficiente y por eso imponemos un modelo pro-activo de capacitación desde la sensibilización hasta el desarrollo de habilidades para contribuir, determinadamente, en el desarrollo de cada persona desde las potencialidades de sus propias capacidades.

---

## Salud y seguridad en el lugar de



El valor de la persona está en la aspiración de plenitud que solo se alcanza con la firme convicción en sus capacidades. Es por ello imprescindible aportar certezas en el desempeño de ese camino de realización personal. De ahí que la seguridad en el trabajo es condición sine qua non para garantizar un entorno amable y eficaz, y sin riesgos añadidos que mermen la capacidad asistencial que se desarrolla. Durante este tiempo de pandemia se ha evidenciado una nueva modalidad de seguridad en el trabajo para la que la Asociación 'San José' ha hecho un esfuerzo ímprobo de adaptación a la realidad sanitaria y el cumplimiento de todas las medidas, tanto las impuestas por la normativa vigente como aquellas sugeridas que complementan un entorno más certero y eficaz en prevención.

## Plan RSE - Política

...Y habrá quien piense, que las entidades sin ánimo de lucro ya tienen una misión, una razón de ser social, que cada día trabajan por y para la sociedad, y es totalmente cierto, entonces... ¿por qué les interesa esto de la responsabilidad social?. No hay razón para pensar que las organizaciones del tercer sector y la responsabilidad social son incompatibles. La Asociación en favor de las personas con discapacidad intelectual "San José", en su compromiso de ser una entidad socialmente responsable, pretende promover con sus acciones impactos positivos hacia el medioambiente, en el ámbito social y económico, así como generar confianza y atender las expectativas de los diferentes grupos de interés, con base en los principios de responsabilidad, comportamiento ético, principio de los Stakeholders, principio de regla legal y de los derechos humanos. Para ello, ha creado un Plan de Responsabilidad Social Corporativa que se encuentra en fase de implantación y con el que se pretende obtener una serie de ventajas como elevar el valor de la entidad, mejorar las relaciones con los Stakeholders, ayudar a fidelizar clientes, mejorar el comportamiento ético y la imagen de la asociación, así como consolidar una

cultura corporativa.

## Política de Prevención de Riesgos Laborales - Política

La entidad tiene conveniada la vigilancia y prevención en materia de riesgos laborales con la entidad Quirón Prevención que, además de la aplicación de normativa y directivas en este asunto, ha desarrollado protocolos específicos en materia de salud por la epidemia de Covid. En el mismo se analiza la realidad de cada uno de los centros y áreas de actuación de la entidad, y se disponen medidas de obligado cumplimiento en materia de prevención y buenas prácticas.

## Política de RRHH - Política

El proceso de selección de personal está sujeto a la normativa vigente en ponderación de la capacitación de las personas que optan a los distintos puestos de trabajo. Dentro del proceso de acogida toda persona que se encuentra en el momento inmediato a su incorporación recibe la oportuna información y formación en todos los ámbitos que afectan al ejercicio del futuro puesto de trabajo.

## Política de Seguridad y Salud en el trabajo - Política

La propia capacitación de las personas que trabajan en la Asociación 'San José' contempla el conocimiento y aceptación de la normativa y medidas de aplicación en todos los ámbitos de desempeño de su actividad profesional. El ejercicio de una profesión en la que se trabaja con personas es la base sobre la que se asientan los modos y procedimientos en salvaguarda de la autodeterminación y en defensa de la dignidad de cada persona, ya sea usuaria con discapacidad intelectual o profesional.

## Protocolo de Prevención del Acoso Laboral - Política

La propia estructura piramidal de la entidad hace que la atención continua por las necesidades de sus profesionales y la vigilancia en el cumplimiento de los principios fundamentales sean los ejes en los que rota la prevención en todas las áreas en pos de favorecer las buenas prácticas y evitar situaciones que menoscaben la integridad personal y profesional de cada persona. Por ello, se establece un protocolo de buenas prácticas profesionales en el que se contemplan las situaciones

## INFORME DE PROGRESO 2020

de acoso.

### Promover hábitos de vida saludables entre los empleados - Acción / Proyecto

Entre las muchas actividades que se desarrollan en los once centros de la Asociación se dan miles de circunstancias que atañen al valor de la persona y la defensa de su dignidad. Entre las presentadas, destaca una de ellas en buenas prácticas relacionadas con la promoción de hábitos de vida saludable que llamamos 'Salud accesible' y que conjuga ese propósito de concienciación con la implementación de criterios de accesibilidad cognitiva.

### Comisión interna de control o comité ético - Herramienta de Seguimiento

El ejercicio de la actividad profesional es una forma de avanzar en plenitud de la persona. Las personas que dirigen los centros y los responsables de salud y prevención de riesgos laborales, de común acuerdo con la asesoría externa que promueve y fiscaliza las acciones, son los responsables de velar por el correcto proceder. Por ello, la Asociación 'San José' establece mecanismos de análisis de procedimientos para que el Comité de Ética intervenga con su informe favorable o, en su caso, la solicitud de ampliación de información con el solo fin de no contravenir la política de buenas prácticas de la entidad.

### Objetivos marcados para la temática

El desempeño profesional es una manera de realización que, en el caso de la Asociación 'San José' confiere un mayor valor al aspecto vocacional. Las personas que trabajan en la entidad deben ser conscientes de que cada acción tiene su repercusión y, en este caso, la repercusión afecta directamente a personas, tanto a las usuarias con discapacidad intelectual, como a aquellas con quienes comparten tareas y responsabilidades. Del bienestar laboral se deriva el bienestar emocional que favorece la complicitad de sus actores en defensa de la dignidad de la persona. Así, el ejercicio de la tarea encomendada redundará en la sostenibilidad de la entidad y favorece el ejercicio del valor de la fama como escaparate oportuno y necesario en favor de sus

principios fundamentales, tanto por prestigio como por elemento referente en coherencia con cuanto propugna y defiende ante la sociedad.

---

## Igualdad de género



La Asociación 'San José' es una entidad que equilibra el acceso a su plantilla de personas trabajadoras sin restricciones o condicionantes de ningún tipo. Los datos avalan que el porcentaje diferenciador entre mujeres y hombres no es óbice para señalar rasgos de discriminación o sectarismo. Actualmente, el 79% de la población de la Asociación, ya sean profesionales como usuarios, son mujeres. A ello se une que el 90% de los cargos directivos y responsables de áreas también lo son, por lo que resulta evidente afirmar que existe en la entidad el firme convencimiento, ya no solo de la igualdad, sino del valor intrínseco de cada persona al margen de su realidad de género.

---

### Normativa Vigente - Política

De obligado cumplimiento, es obvio que el sistema de autoevaluación y auditoría ética de una entidad sin ánimo de lucro es prominente en la toma de decisiones y concluyente en el análisis y balance de cuantas acciones se realizan. Obligados por ley y convencidos fundacionalmente exigimos el cumplimiento escrupuloso y el recto devenir en las obligaciones tanto legales como fiscales y laborales en todos los procedimientos en los que interviene como parte la entidad.

### Plan RSE - Política

...Y habrá quien piense, que las entidades sin ánimo de lucro ya tienen una misión, una razón de ser social, que cada día trabajan por y para la sociedad, y es totalmente cierto, entonces... ¿por qué les interesa esto de la responsabilidad social?. No hay razón para pensar que las organizaciones del tercer sector y la responsabilidad social son incompatibles. La Asociación en favor de las personas con discapacidad intelectual "San José", en su compromiso de ser una entidad

## INFORME DE PROGRESO 2020

socialmente responsable, pretende promover con sus acciones impactos positivos hacia el medioambiente, en el ámbito social y económico, así como generar confianza y atender las expectativas de los diferentes grupos de interés, con base en los principios de responsabilidad, comportamiento ético, principio de los Stakeholders, principio de regla legal y de los derechos humanos. Para ello, ha creado un Plan de Responsabilidad Social Corporativa que se encuentra en fase de implantación y con el que se pretende obtener una serie de ventajas como elevar el valor de la entidad, mejorar las relaciones con los Stakeholders, ayudar a fidelizar clientes, mejorar el comportamiento ético y la imagen de la asociación, así como consolidar una cultura corporativa.

### Plan de Igualdad - Política

El Plan de Igualdad de la Asociación 'San José' se inspira en un principio básico de igualdad de trato entre mujeres y hombres; basado en el hecho de que las personas con las mismas posibilidades, aptitudes y cualificación, pueden desempeñar su labor sin que sus condiciones personales como sexo, edad, raza, religión, suponga un obstáculo. El Plan recoge, literalmente, el compromiso de la Presidencia y Gerencia de la Asociación 'San José' de integrar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres sea cual fuere su condición, de incluir este principio en los objetivos de la política de la entidad y de facilitar los recursos necesarios, tanto materiales como humanos, para la elaboración e implantación del Plan.

### Política de Conciliación - Política

Legalmente establecida, la cuestión de la conciliación laboral establece ámbitos de trabajo saludable que favorecen tanto el desarrollo del profesional como la repercusión en las personas usuarias de los centros de la Asociación 'San José'. Por ello, se establecen mecanismos de interlocución y diálogo para alcanzar el objetivo del equilibrio entre la vida familiar, y sus necesidades, y la atención directa a las personas con discapacidad.

### Sensibilización interna sobre no discriminación e igualdad de oportunidades - Acción / Proyecto

Entre las muchas actividades que se desarrollan en los

once centros de la Asociación se dan miles de circunstancias que atañen al valor de la persona y la defensa de su dignidad. Entre las presentadas, se publicaron dos buenas prácticas relacionadas con la promoción de hábitos de vida saludable que llamamos 'Salud accesible' y que conjuga ese propósito de concienciación con la implementación de criterios de accesibilidad cognitiva. A ella se une la creación de una asociación de mujeres para reclamar la atención necesaria sobre su papel y cuantas limitaciones y dificultades encuentran en entornos rurales y de pocos recursos económicos a la que llamamos 'Mujeres con discapacidad. Mujeres por la Igualdad'.

### Buzón de sugerencias - Herramienta de Seguimiento

En todos y cada uno de los centros se encuentran buzones de sugerencias, que cumplen con los requisitos de accesibilidad, tanto funcional como cognitiva, y que sirve de 'feedback' para determinar el grado de éxito de medidas, las necesidades y demandas de usuarios y trabajadores y para abrir puertas hacia nuevos horizontes.

### Comisión interna de control o comité ético - Herramienta de Seguimiento

La carta de Derechos y Deberes de la Asociación, de cuya vigilancia y actualización se encarga el Comité de Ética es el instrumento válido para definir tanto la forma como el fondo en materia de igualdad de género. Todo ello asumiendo que una entidad dedicada a las personas con discapacidad intelectual tiene su verdadero valor tanto en el fomento de la autodeterminación de la persona como en su derecho a alcanzar plenitud en su entorno sin barreras o prejuicios. Por ello, la Asociación 'San José' establece mecanismos de análisis de procedimientos para que el Comité de Ética intervenga con su informe favorable o, en su caso, la solicitud de ampliación de información con el solo fin de no contravenir la política de buenas prácticas de la entidad.

### Objetivos marcados para la temática

Por ser una entidad que trabaja para personas con discapacidad intelectual resulta obvio que la reducción

## INFORME DE PROGRESO 2020

de las desigualdades es la bandera que hace causa de la fundación y avance durante casi 40 años. Además, por las características de las personas con discapacidad intelectual, y conscientes de que vivimos en el marco de un entorno rural (tanto en la sede de la Asociación como en los lugares de procedencia de las personas que residen en sus centros como en las que acuden a diario a los Centros de Día y Educativos) se agudiza la brecha que condena a las mujeres a un plano secundario. Más aún, las mujeres con discapacidad sufren el deterioro de la ocultación de su realidad, la falta de oportunidades para formarse y crecer y atentados contra su dignidad. En la Asociación encuentran un espacio común solidario e igualitario en el que poner freno a los abusos referidos, y dónde encontrar mecanismos para avanzar personalmente.

---

## Inserción y accesibilidad de personas con discapacidad



La ética fundacional y la propia inercia en el devenir de la Asociación 'San José' pone cotas elevadas de autoexigencia en lo que concierne a la ética y la moral desde el respeto a la individualidad de la persona hasta la defensa a ultranza de su dignidad. ¿Qué sería de una institución que se manifiesta "en favor de las personas con discapacidad" si no fuera modelo y ejemplo de inserción y accesibilidad? Esta inserción es inclusión a través de la participación activa en la comunidad y la defensa de aspectos que la favorezcan como la accesibilidad universal.

---

### Normativa Vigente - Política

De obligado cumplimiento, es obvio que el sistema de autoevaluación y auditoría ética de una entidad sin ánimo de lucro es prominente en la toma de decisiones y concluyente en el análisis y balance de cuantas acciones se realizan. Obligados por ley y convencidos fundacionalmente exigimos el cumplimiento escrupuloso y el recto devenir en las obligaciones tanto legales como fiscales y laborales en todos los

procedimientos en los que interviene como parte la entidad.

### Plan de Igualdad - Política

El Plan de Igualdad de la Asociación 'San José' se inspira en un principio básico de igualdad de trato entre mujeres y hombres; basado en el hecho de que las personas con las mismas posibilidades, aptitudes y cualificación, pueden desempeñar su labor sin que sus condiciones personales como sexo, edad, raza, religión, suponga un obstáculo. El Plan recoge, literalmente, el compromiso de la Presidencia y Gerencia de la Asociación 'San José' de integrar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres sea cual fuere su condición, de incluir este principio en los objetivos de la política de la entidad y de facilitar los recursos necesarios, tanto materiales como humanos, para la elaboración e implantación del Plan.

### Plan RSE - Política

...Y habrá quien piense, que las entidades sin ánimo de lucro ya tienen una misión, una razón de ser social, que cada día trabajan por y para la sociedad, y es totalmente cierto, entonces... ¿por qué les interesa esto de la responsabilidad social?. No hay razón para pensar que las organizaciones del tercer sector y la responsabilidad social son incompatibles. La Asociación en favor de las personas con discapacidad intelectual "San José", en su compromiso de ser una entidad socialmente responsable, pretende promover con sus acciones impactos positivos hacia el medioambiente, en el ámbito social y económico, así como generar confianza y atender las expectativas de los diferentes grupos de interés, con base en los principios de responsabilidad, comportamiento ético, principio de los Stakeholders, principio de regla legal y de los derechos humanos. Para ello, ha creado un Plan de Responsabilidad Social Corporativa que se encuentra en fase de implantación y con el que se pretende obtener una serie de ventajas como elevar el valor de la entidad, mejorar las relaciones con los Stakeholders, ayudar a fidelizar clientes, mejorar el comportamiento ético y la imagen de la asociación, así como consolidar una cultura corporativa.

### Accesibilidad universal de las personas con discapacidad - Acción / Proyecto

## INFORME DE PROGRESO 2020

Entre las muchas actividades que se desarrollan en los once centros de la Asociación se dan miles de circunstancias que atañen al valor de la persona y la defensa de su dignidad. Entre las presentadas, destaca una de ellas en buenas prácticas relacionadas con la promoción de hábitos de vida saludable que llamamos 'Salud accesible' y que conjuga ese propósito de concienciación con la implementación de criterios de accesibilidad cognitiva.

### **Comisión interna de control o comité ético - Herramienta de Seguimiento**

La carta de Derechos y Deberes de la Asociación, de cuya vigilancia y actualización se encarga el Comité de Ética es el instrumento válido para definir tanto la forma como el fondo en materia de inserción y accesibilidad. Todo ello asumiendo que una entidad dedicada a las personas con discapacidad intelectual tiene su verdadero valor tanto en el fomento de la autodeterminación de la persona como en su derecho a alcanzar plenitud en su entorno sin barreras o prejuicios. Por ello, la Asociación 'San José' establece mecanismos de análisis de procedimientos para que el Comité de Ética intervenga con su informe favorable o, en su caso, la solicitud de ampliación de información con el solo fin de no contravenir la política de buenas prácticas de la entidad.

### **Número de empleados con discapacidad sobre el total**

### **de la plantilla - Indicador de Seguimiento**

En la actualidad la Asociación 'San José' mantiene un Centro Especial de Empleo y un Centro de Día Ocupacional en los que se conjuga formación con desempeño de tareas profesionales por parte de personas con discapacidad intelectual. Considerando que la población de usuarios de la entidad ronda el total de 600 personas, de las cuales más de la mitad son dependientes y grandes dependientes, se puede estimar que el número de personas con discapacidad que desempeñan tareas profesionales está en torno a un 30% de los usuarios con posibilidades para trabajar.

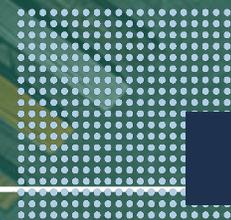
### **Objetivos marcados para la temática**

Por ser una entidad que trabaja para personas con discapacidad intelectual resulta obvio que la reducción de las desigualdades es la bandera que hace causa de la fundación y avance durante casi 40 años. Además, por las características de las personas con discapacidad intelectual, la reducción de las desigualdades es práctica convencida buscando la normalización a través de la inclusión, algo que se agudiza en materia de género dentro del marco general de un entorno rural. En la Asociación encuentran un espacio común solidario e igualitario en el que poner freno a los abusos referidos, y dónde encontrar mecanismos para avanzar personalmente.

---

# GRUPO DE INTERÉS

## Proovedores



### Contratar a proveedores que cumplan con criterios de



La ética fundacional y la propia inercia en el devenir de la Asociación 'San José' pone cotas elevadas de autoexigencia en lo que concierne a la ética y la moral desde el respeto a la individualidad de la persona hasta la defensa a ultranza de su dignidad. Todo ello confronta con la hipotética aceptación cómplice de proveedores que justifican su actividad con subterfugios legales o manifiestos incumplimientos contrarios a los de la propia Asociación.

#### Normativa Vigente - Política

De obligado cumplimiento, es obvio que el sistema de autoevaluación y auditoría ética de una entidad sin ánimo de lucro es prominente en la toma de decisiones y concluyente en el análisis y balance de cuantas acciones se realizan. Obligados por ley y convencidos fundacionalmente exigimos el cumplimiento escrupuloso y el recto devenir en las obligaciones tanto legales como fiscales y laborales de las empresas que proveen de servicios a la entidad.

#### Política de Compras - Política

Toda aquella sociedad que se adhiere a la central de compras de la Asociación 'San José' supera un proceso de información y aceptación del código ético y valores fundacionales de la entidad. Cuestiones como la trazabilidad o el respeto por el medio ambiente y el trabajo digno son ítems que deben superar los proveedores y valores indispensables en cada uno de los bienes proveídos. Proveer a la Asociación 'San José' es un ejercicio voluntario, soberano, responsable y consecuente con la ética de la entidad.

#### Protocolo de Compras - Política

La Asociación 'San José' tiene en su organigrama una

central de compras que se encarga de establecer la base de datos de proveedores en función de los criterios que emana de la ética fundacional de la entidad y de valores como el respeto al medio ambiente y el trabajo digno. Los proveedores establecen un cauce de comunicación con la central por el que se actualizan los productos de uso habitual y se establecen los procedimientos tanto para el pedido, la entrega y el control de calidad.

#### Política RSE - Política

...Y habrá quien piense, que las entidades sin ánimo de lucro ya tienen una misión, una razón de ser social, que cada día trabajan por y para la sociedad, y es totalmente cierto, entonces... ¿por qué les interesa esto de la responsabilidad social?. No hay razón para pensar que las organizaciones del tercer sector y la responsabilidad social son incompatibles. La Asociación en favor de las personas con discapacidad intelectual "San José", en su compromiso de ser una entidad socialmente responsable, pretende promover con sus acciones impactos positivos hacia el medioambiente, en el ámbito social y económico, así como generar confianza y atender las expectativas de los diferentes grupos de interés, con base en los principios de responsabilidad, comportamiento ético, principio de los Stakeholders, principio de regla legal y de los derechos humanos. Para ello, ha creado un Plan de Responsabilidad Social Corporativa que se encuentra en fase de implantación y con el que se pretende obtener una serie de ventajas como elevar el valor de la entidad, mejorar las relaciones con los Stakeholders, ayudar a fidelizar clientes, mejorar el comportamiento ético y la imagen de la asociación, así como consolidar una cultura corporativa.

#### Canales de comunicación - Acción / Proyecto

El principal canal de comunicación con los proveedores se establece a través del contacto personal y humano de los profesionales de la central de compras. Además, en cuanto entran en la base de datos de proveedores también lo hacen en la del departamento de comunicación para recibir tanto las informaciones periódicas como aquellas que requieran situaciones concretas. De forma periódica, en cada trimestre, se establecen jornadas de comunicación dirigidas a la actualización de normativas y sensibilización sobre aspectos concretos que atañen a los principios

## INFORME DE PROGRESO 2020

fundamentales de la entidad y del colectivo de personas con discapacidad intelectual.

### **Difusión del Código Ético entre los proveedores - Acción / Proyecto**

Cada proveedor recibe un periodo de formación sobre los valores fundamentales y el Código Ético de la entidad tras el cual firma y acepta el protocolo de buenas prácticas previo a su incorporación a la base de datos de proveedores de la Asociación 'San José'. Ante posibles actualizaciones del Código Ético y los principios fundamentales se establecen mecanismos de comunicación para darlas a conocer y, a su vez, renovar el compromiso con los mismos.

### **Envío de comunicaciones a proveedores sobre la adhesión de su empresa a la iniciativa de Pacto Mundial de Naciones Unidas - Acción / Proyecto**

Al igual que los asociados y familias de los usuarios de la Asociación 'San José', los proveedores están incluidos en el directorio de comunicación para divulgar y comunicar cuantas cosas atañen a la entidad y, en particular, lo concerniente al Código Ético y sostenibilidad.

### **Comisión interna de control o comité ético - Herramienta de Seguimiento**

La sola solicitud de proveer de bienes a la Asociación 'San José' no es instrumento válido para obtener la calificación y consecuencias de ser proveedor de la entidad. Tras la solicitud se elabora un informe por parte de la central de compras y se pone en valor la idiosincrasia y procedimientos del demandante para que el Comité de Ética intervenga con su informe favorable o, en su caso, la solicitud de ampliación de información con el solo fin de no contravenir la política de buenas prácticas de la entidad.

### **Encuestas de satisfacción - Herramienta de Seguimiento**

Intentando establecer una comunicación cercana y humana, se requiere de cada proveedor un balance anual de su relación comercial con la entidad, así como la entidad hace una valoración de los pros y los contras del servicio que prestan.

### **Evaluación del departamento de compras - Herramienta de Seguimiento**

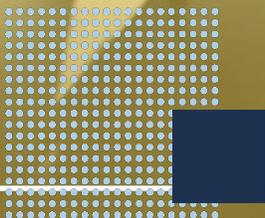
De forma constante, la central de compras analiza los procedimientos y productos proveídos para, en caso de necesidad, elevar pertinentes informes tanto de viabilidad como de inviabilidad del servicio que presta cada proveedor. Estos informes tienen unos ítems definidos en asuntos de calidad, profesionalidad y buenas prácticas para que la valoración sobre la continuidad sea lo más objetiva posible. Cada informe es elevado a la gerencia de la entidad que, en caso de considerar se vulneran los principios fundamentales de la Asociación 'San José' sean elevados al Comité de Ética para que elabore una valoración ex-profeso ante la necesidad de adoptar medidas o conminar al afectado tanto a modificar ciertas conductas como a rescindir la vinculación con la Asociación.

### **Objetivos marcados para la temática**

Por ser una entidad que trabaja para personas con discapacidad intelectual resulta obvio que la reducción de las desigualdades es la bandera que hace causa de la fundación y avance durante casi 40 años. Con cada cosa que se hace en la Asociación se pone en evidencia el total de las convicciones que se recogen en los principios fundamentales de la entidad, por lo que es inconcebible avanzar en soledad. La Asociación necesita de afinidades que se conviertan en cómplices activos de los valores que propugnamos en responsabilidad social y con la garantía de contar con la complicidad de agentes serios, responsables y comprometidos.

---

# GRUPO DE INTERÉS Socios / accionistas



### Transparencia en la exposición de la información



La entidad tiene una sección de Transparencia en la página web en la que se pueden consultar los balances de cada año, así como 'auditorías', 'memorias', 'estatutos', 'declaración de utilidad pública', 'organigrama', 'misión, visión y valores', 'Carta de Derechos y Deberes', 'Código Ético' y 'Plan de Igualdad'. Además, periódicamente se hacen publicaciones que complementan a las Asambleas de socios y deliberaciones de la Junta Directiva. Todo ello, siguiendo criterios de accesibilidad cognitiva con el apoyo de recursos visuales de fácil comprensión.

#### Código Ético / Conducta - Política

El Código Ético de la Asociación 'San José' tiene por objeto comunicar interna y externamente la misión, visión, valores y principios que la entidad defiende y el comportamiento que se espera de las personas trabajadoras, familias, personas usuarias y cualquier otra que participe en la tarea de contribuir a la consecución de la misión de la entidad. También tiene por objeto hacer constar el comportamiento que se espera de la organización hacia todos sus grupos de interés, sirviendo de marco de referencia para poder afrontar los problemas o asuntos delicados que pueden surgir en la dirección y gestión que puedan afectar a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo a las que se debe la Asociación.

#### Política de Comunicación y Contacto con Socios o Accionistas - Política

La entidad gestiona su propia página web y redes sociales en las que se visualizan actividades y proyectos que redundan en la dignificación de los valores intrínsecos de cada persona. A ello hay que añadir la comunicación vía WhatsApp y la propia app de la entidad. Con la llegada de la pandemia se ha

intensificado el uso de medios para la comunicación y contacto vía telemática como la herramienta Zoom.

#### Política de Integridad y Transparencia - Política

Tanto por los valores fundacionales como por las disposiciones legales que afecta a las entidades sin ánimo de lucro se exigen requisitos mínimos de coherencia y responsabilidad que han de ser públicos tanto por escrutinio público como por transparencia ejemplar de cuanto se hace y de como se hace.

#### Comunicación con el socio o accionista - Acción / Proyecto

Todos los socios tienen tanto el derecho como la obligación de conocer la realidad de la entidad. Además de la rendición de cuentas y balance de la actividad de la entidad en la Asamblea General, se mantiene un contacto continuo con cada persona y familia por medio de boletines, comunicados y campañas de información y difusión por medios digitales.

#### Envío de boletines - Acción / Proyecto

De forma periódica se remite un boletín mensual a los asociados, e incluso a otras instituciones, administraciones y particulares en los que se da a conocer la actividad de la entidad.

#### Buzón de sugerencias - Herramienta de Seguimiento

Es una herramienta virtual a través del correo electrónico 'cercadeti@asociacionsanjose.org'.

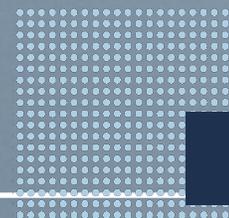
#### Objetivos marcados para la temática

La Paz Social radica en la ausencia de elementos oscuros o que provoquen suspicacias. Por ello, la fortaleza de la entidad reside en la "complicidad" de todas las personas afectadas. Y, como resulta evidente, no se puede entender la Asociación 'San José' sin la lucha activa por la igualdad y la inclusión en beneficio de la dignidad personal, que redundan en beneficio de la sociedad en que se desempeña.

---

# GRUPO DE INTERÉS

## Administración



# Contratos transparentes con la administración pública



La propia identidad de la Asociación 'San José' hace indispensable, por la viabilidad del cumplimiento de sus valores fundamentales, un trato fluido y transparente con las administraciones públicas. El sostenimiento del modo de vida de las personas con discapacidad está inexorablemente ligado a prestaciones y conciertos.

### Política de Calidad - Política

Por ser centros concertados, cada una de las residencias o espacios educativos están sujetos a los criterios de calidad que establecen las administraciones públicas. De ahí que se unan la voluntad propia a las disposiciones legales para aspirar a conseguir certificados de calidad que dignifiquen a los usuarios, a las personas que se desarrollan profesionalmente y los entornos en que se desenvuelven. En la actualidad todos los centros de la Asociación 'San José' gozan de certificados de calidad de la Junta de Andalucía en materia sociosanitaria y educativa. Los últimos en ser recibidos han sido de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía "por el compromiso con la excelencia y la mejora continua del servicio que se presta a la ciudadanía".

### Normativa Vigente - Política

De obligado cumplimiento, es obvio que el sistema de autoevaluación y auditoría ética de una entidad sin ánimo de lucro es prominente en la toma de decisiones y concluyente en el análisis y balance de cuantas acciones se realizan. Obligados por ley y convencidos fundacionalmente exigimos el cumplimiento escrupuloso y el recto devenir en las obligaciones tanto legales como fiscales y laborales en todos los procedimientos en los que interviene como parte la entidad.

### Código Ético / Conducta - Política

El Código Ético de la Asociación 'San José' es el documento que contiene los derechos y responsabilidades de los distintos grupos de interés, que han de regir las actuaciones de cada una de las personas que forman parte de la Asociación. En el mismo se proponen los valores e ideales que conducen a comportamientos y decisiones responsables. La Asociación 'San José', cuenta con Código Ético desde el año 2014, transcurridos 6 años desde su redacción, es preciso renovarlo, nos encontramos en constante evolución y es esta evolución, que en el momento presente se encuentra íntimamente ligada con la ética, la que hace necesaria la renovación. La presente renovación del Código Ético, desea ser lo más sencilla posible, de modo que sea un documento divulgativo de fácil comprensión; así formará parte de la "infraestructura ética" de la entidad junto con el plan de Responsabilidad Social, ambos documentos son la base de nuestra transparencia y buen gobierno, ya que la gestión y la técnica sin la ética carecen de credibilidad respecto a su contribución para la promoción de una sociedad más justa.

### Horas de formación por empleado - Indicador de Seguimiento

En función del desarrollo profesional de cada persona se amoldan contenidos formativos que son tanto de carácter obligatorio como voluntario. Estableciendo una media se puede decir que cada persona, tanto usuarios como profesionales, han recibido un término de 60 horas de formación de la oferta de más de 1000 horas durante todo el año.

### Objetivos marcados para la temática

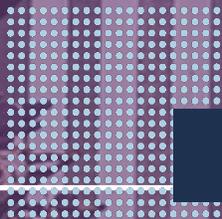
Los principios fundacionales de la Asociación 'San José' se recogen en su propia denominación "en favor de las personas con discapacidad". Por lo que la lucha productiva por un mundo sin desigualdades hace que se trabaje incesantemente por la autodeterminación de la persona, la defensa de su dignidad inherente y la inclusión efectiva hasta la normalización en la sociedad. Para ello es fundamental el buen entendimiento y la complicidad que hace de entidades como la Asociación 'San José' cómplice necesario de las administraciones

## INFORME DE PROGRESO 2020

públicas que velan, por ley, de las personas dependientes.

---

# GRUPO DE INTERÉS Comunidad



### Compromiso por los derechos humanos



Con la persona en el centro de las convicciones de la Asociación 'San José', más aún, trabajando durante casi 40 años en favor de las personas con discapacidad intelectual, resulta evidente el compromiso de la entidad con la defensa de la dignidad de la persona que encuentra soporte y aliento en los Derechos Humanos.

#### Código Ético / Conducta - Política

El Código Ético de la Asociación 'San José' es el documento que contiene los derechos y responsabilidades de los distintos grupos de interés, que han de regir las actuaciones de cada una de las personas que forman parte de la Asociación. En el mismo se proponen los valores e ideales que conducen a comportamientos y decisiones responsables. La Asociación 'San José', cuenta con Código Ético desde el año 2014, transcurridos 6 años desde su redacción, es preciso renovarlo, nos encontramos en constante evolución y es esta evolución, que en el momento presente se encuentra íntimamente ligada con la ética, la que hace necesaria la renovación. La presente renovación del Código Ético, desea ser lo más sencilla posible, de modo que sea un documento divulgativo de fácil comprensión; así formará parte de la "infraestructura ética" de la entidad junto con el plan de Responsabilidad Social, ambos documentos son la base de nuestra transparencia y buen gobierno, ya que la gestión y la técnica sin la ética carecen de credibilidad respecto a su contribución para la promoción de una sociedad más justa.

#### Política de Derechos Humanos - Política

La redacción y actualización de la carta de Derechos y Deberes es un compromiso constante por la dignidad de la persona y la convivencia en armonía con su entorno. Además, es un activo con vida que disfruta de sucesivas adaptaciones en función de la evolución de la realidad de cada momento. Además de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, en la entidad se tienen muy presentes cuantos aspectos se recogen en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en donde se recuerdan los principios de la Carta de las Naciones Unidas que proclaman que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad y el valor inherentes y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana.

#### Política RSE - Política

...Y habrá quien piense, que las entidades sin ánimo de lucro ya tienen una misión, una razón de ser social, que cada día trabajan por y para la sociedad, y es totalmente cierto, entonces... ¿por qué les interesa esto de la responsabilidad social?. No hay razón para pensar que las organizaciones del tercer sector y la responsabilidad social son incompatibles. La Asociación en favor de las personas con discapacidad intelectual "San José", en su compromiso de ser una entidad socialmente responsable, pretende promover con sus acciones impactos positivos hacia el medioambiente, en el ámbito social y económico, así como generar confianza y atender las expectativas de los diferentes grupos de interés, con base en los principios de responsabilidad, comportamiento ético, principio de los Stakeholders, principio de regla legal y de los derechos humanos. Para ello, ha creado un Plan de Responsabilidad Social Corporativa que se encuentra en fase de implantación y con el que se pretende obtener una serie de ventajas como elevar el valor de la entidad, mejorar las relaciones con los Stakeholders, ayudar a fidelizar clientes, mejorar el comportamiento ético y la imagen de la asociación, así como consolidar una cultura corporativa.

#### Política de Desarrollo Sostenible - Política

## INFORME DE PROGRESO 2020

Avanzar en calidad de vida es preservar todos los valores fundacionales de la Asociación 'San José'. El respeto a la individualidad de la persona y la contribución a su dignificación conlleva asumir los Principios del Pacto Mundial y hacer valer la cohesión entre los valores fundacionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esta sostenibilidad comienza en la dignificación humana de la persona y concluye con el establecimiento de relaciones institucionales fundamentadas en firmes convicciones éticas y el respeto por el medio ambiente. Las personas con discapacidad intelectual disfrutan de sus derechos tanto como reclaman, con libertad y soberanía, avances en aquellos que les han sido mermados por prejuicios o conceptos asimilados. No solo aspiran a vivir cubriendo sus necesidades, sino que reclaman una vida sana, sin discriminación o etiquetas, un entorno saludable y recursos para su desarrollo personal desde las necesidades más básicas hasta las aspiraciones propias de cada una de ellas. La persona, más aún si es dependiente, tiene el legítimo derecho a gozar de una vida plena, en armonía con su entorno y en lugares sostenibles. Por eso la Asociación 'San José' avanza en la adaptación de espacios para lograr ambientes amables, adaptados y eficientes.

### **Difusión de buenas prácticas - Acción / Proyecto**

Entre las muchas actividades que se desarrollan en los once centros de la Asociación se dan miles de circunstancias que atañen al valor de la persona y la defensa de su dignidad. Entre las presentadas, se publicaron dos buenas prácticas relacionadas con la promoción de hábitos de vida saludable que llamamos 'Salud accesible' y que conjugó ese propósito de concienciación con la implementación de criterios de accesibilidad cognitiva. A ella se une la creación de una asociación de mujeres para reclamar la atención necesaria sobre su papel y cuantas limitaciones y dificultades encuentran en entornos rurales y de pocos recursos económicos a la que llamamos 'Mujeres con discapacidad. Mujeres por la Igualdad'.

### **Buzón de sugerencias - Herramienta de Seguimiento**

En todos y cada uno de los centros se encuentran buzones de sugerencias, que cumplen con los requisitos de accesibilidad, tanto funcional como cognitiva, y que sirve de 'feedback' para determinar el grado de éxito de medidas, las necesidades y demandas de usuarios y trabajadores y para abrir puertas hacia nuevos horizontes.

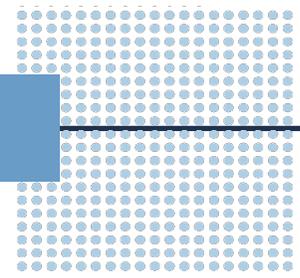
### **Horas de formación/año - Indicador de Seguimiento**

En función del desarrollo profesional de cada persona se amoldan contenidos formativos que son tanto de carácter obligatorio como voluntario. Estableciendo una media se puede decir que cada persona, tanto usuarios como profesionales, han recibido un término de 60 horas de formación de la oferta de más de 1000 horas durante todo el año.

## Objetivos marcados para la temática

Por ser una entidad que trabaja para personas con discapacidad intelectual resulta obvio que la reducción de las desigualdades es la bandera que hace causa de la fundación y avance durante casi 40 años. Además, por las características de las personas con discapacidad intelectual, se dan en la población de los centros una numerosa realidad de patologías que afectan desde aspectos fundamentales hasta graves enfermedades que confieren dependencia total. Con ello abundamos en la dignidad referida y en la capacidad para la autodeterminación personal como meta final de un proyecto vital propio y elegido.





# ANEXO

# CORRELACIÓN DE

# TEMÁTICAS



---

## Empleados

---

### Formación a empleados/as en aspectos de derechos

#### humanos



**Principio:** Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

**ODS relacionado:** 10 | Reducción de las desigualdades, 11 | Ciudades y Comunidades Sostenibles

**Vinculación Ley:** II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Formación, III. Información sobre el respeto de los derechos humanos

**Indicador GRI:** 410, 412, 412-2

---

### Salud y seguridad en el lugar de trabajo



**Principio:** Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

**ODS relacionado:** 03 | Salud y Bienestar, 08 | Trabajo decente y crecimiento económico

**Vinculación Ley:** II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Salud y seguridad

**Indicador GRI:** 403

---

### Igualdad de género



**Principio:** Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

**ODS relacionado:** 05 | Igualdad de género, 10 | Reducción de las desigualdades

**Vinculación Ley:** II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Igualdad, II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Empleo

**Indicador GRI:** 405, 406, 102-22, 401-1

---

### Inserción y accesibilidad de personas con

#### discapacidad



**Principio:** Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

**ODS relacionado:** 10 | Reducción de las desigualdades, 05 | Igualdad de género

**Vinculación Ley:** II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Empleo, II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Igualdad, II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Accesibilidad universal de las personas con discapacidad

**Indicador GRI:** 406

---

## Proveedores

### Contratar a proveedores que cumplan con criterios de



**Principio:** Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

**ODS relacionado:** 17 | Alianzas para lograr los objetivos, 12 | Producción y Consumo Responsable

## Administración

### Contratos transparentes con la administración



**Principio:** Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas. Incluidas la extorsión y el soborno.

**ODS relacionado:** 10 | Reducción de las desigualdades, 17 | Alianzas para lograr los objetivos

**Vinculación Ley:** IV. Información relativa a la lucha contra la corrupción y soborno

**Indicador GRI:** 205

## Comunidad

### Compromiso por los derechos humanos



**Principio:** Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

**ODS relacionado:** 10 | Reducción de las desigualdades, 03 | Salud y Bienestar

**Vinculación Ley:** III. Información sobre el respeto de los derechos humanos

## Socios

### Transparencia en la exposición de la información



**Principio:** Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas. Incluidas la extorsión y el soborno.

**ODS relacionado:** 16 | Paz, Justicia e instituciones sólidas, 10 | Reducción de las desigualdades

## INFORME DE PROGRESO 2020

**Vinculación Ley:** IV. Información relativa a la lucha contra la corrupción y soborno

**Indicador GRI:** 205, 417

---



Esta es nuestra Comunicación sobre el Progreso en la aplicación de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Agradecemos cualquier comentario sobre su contenido.

# INFORME DE PROGRESO

—  
2020

